



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

30 de septiembre de 2025

Página 1 de 4

Aviso número DGRH/OA/008/2025

Aviso sobre la ocupación de puesto vacante para realizar funciones de Administrador

La Universidad Veracruzana a través del Programa de Trabajo “Por una transformación integral hacia la excelencia”, contempla políticas institucionales que orientan la gestión administrativa democrática, por lo que se ha fortalecido que los procesos para la designación de Administradores sean abiertos al personal universitario bajo los principios de imparcialidad, equidad y transparencia.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 210, 211, 213 fracción II, 214 y 216 fracción II del *Estatuto General*, la Dirección General de Recursos Humanos **INVITA** al personal de confianza, por obra y/o tiempo determinado (eventual) que realice funciones de administración de las entidades académicas y dependencias en las que se encuentran adscritos, así como administradores y personal habilitado para realizar funciones de administración de la Universidad Veracruzana, interesados en participar en la evaluación para el puesto vacante con las siguientes características:

Puesto	Categoría	Entidad Académica/Dependencia	Región
Administrador	Administrador “B”	Dirección General de Vinculación	Xalapa

Nota. Los sueldos establecidos son con base en el tabulador, el cual se podrá consultar en:

<https://www.uv.mx/dgrh/general/tabuladores/>

I. De los requisitos de participación:

Las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- I.1. Lo establecido en el Artículo 3º del *Estatuto General* de la Universidad Veracruzana; salvo lo señalado en el inciso VII, mismo que deberá presentar al final del proceso, en caso de designación.
- I.2. Contar con título de licenciatura o posgrado en las áreas de conocimiento de “Administración y gestión” o “Negocios y contabilidad” establecidas en el *Catálogo de educación formal* (https://www.uv.mx/dedp/files/2023/01/CEF_Catalogo-de-educacion-formal-2.xlsx); a excepción de las licenciaturas en Sistemas Computacionales Administrativos e Ingeniería Industrial, quienes podrán participar al demostrar experiencia en funciones administrativas. Lo anterior con base en la Clasificación Mexicana de Planes de Estudios por campos de formación académica.
- I.3. Acreditar experiencia de 3 años en funciones del puesto vacante, implica demostrar competencias para el desarrollo apropiado de las funciones en el alcance de sus responsabilidades.
- I.4. Contar con la acreditación de los cuatro cursos que conforman las *Acciones de Desarrollo para el/la Administrador/a Universitario/a* que oferta el Programa de Actualización, Capacitación e Innovación de la Universidad Veracruzana (ProAcciónUV).

X
N



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

30 de septiembre de 2025

Página 2 de 4

- I.5. Estar activo en la Universidad Veracruzana como trabajador de confianza, por obra y/o tiempo determinado (eventual), administrador o personal habilitado para realizar funciones de administrador, con categoría menor o igual a la convocada.
- I.6. No haber sido sujeto en su trayectoria laboral institucional acreedor de alguna falta administrativa grave o no grave. Dicha información será validada por la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos.
- I.7. Contar con un mínimo de 12 meses de servicio ininterrumpido en la Institución.
- I.8. Deberá abstenerse de participar el personal que se encuentre en proceso de investigación, en tanto se determina la posible comisión de falta grave por la instancia correspondiente.

II. De la recepción de documentos:

El personal interesado **deberá registrarse** a más tardar el del día **07 de octubre de 2025**, a través del “Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH” <https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/>, y deberá subir o actualizar en el Kiosco UV los documentos en archivo PDF siguientes:

- a) **Oficio de solicitud de participación** para la convocatoria, a título personal especificando el puesto vacante de su interés (con clave de documento 327).
- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Síntesis curricular** (ARH-I-F-25) debidamente actualizada y firmada con información de los últimos 5 años. El formato se podrá descargar en: <https://www.uv.mx/dgrh/files/2018/10/ARH-I-F-25-SintesisCurricular-Oct-18.docx>
Nota: Es importante en el apartado de función, describir las actividades realizadas y detallar el periodo laborado.
- d) **Constancia de situación fiscal** (con clave de documento 105).
- e) **Identificación oficial con fotografía** expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente.
- f) **Título** que acredite el grado de estudios del perfil profesional solicitado.

Nota: No serán considerados los candidatos que suban los documentos, posterior a la fecha establecida.

AV
MC



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

30 de septiembre de 2025

Página 3 de 4

III. Desarrollo del proceso de evaluación y fechas:

Etapa I

Núm	Descripción	Fecha												
3.1	Revisión documental para verificar el cumplimiento de los puntos 1 y 2 en todos sus incisos	08 de octubre de 2025												
3.2	Publicación de la lista con los números de personal de los aspirantes que cumplieron los requisitos y podrán continuar con el proceso de evaluación, indicando día, hora y lugar de la evaluación de competencias y conocimientos. Nota: Se considerará la evaluación de competencias registrada en las bases de datos institucionales con una vigencia no mayor a 6 meses; por lo que, sólo deberá realizar la evaluación de conocimientos.	08 de octubre de 2025												
3.3	Evaluación del desempeño por parte del titular y/o jefe inmediato de la entidad académica o dependencia de adscripción del aspirante, quien deberá requisitar en el formulario que se enviará a la cuenta de correo electrónico del jefe inmediato Notas: <ol style="list-style-type: none">1. Solo se solicitará la evaluación del desempeño de los aspirantes que haya cumplido con los requisitos de conformidad con el numeral 3.12. Se considerará la evaluación al desempeño registrada en las bases de datos institucionales con una vigencia no mayor a 6 meses, siempre y cuando no haya cambiado de centro de trabajo.	09 de octubre de 2025												
3.4	Aplicación de la evaluación de competencias y conocimientos ¹ de conformidad con el numeral 3.2 de la presente convocatoria. Nota: Se considerará la evaluación psicométrica registrada en las bases de datos institucionales con una vigencia no mayor a 6 meses	09 de octubre de 2025												
3.5	Las ponderaciones de los requisitos a evaluar tendrán los valores siguientes:													
	<table border="1"><thead><tr><th>Elementos</th><th>Escolaridad relacionada con el puesto</th><th>Evaluación de competencias</th><th>Evaluación de conocimientos (teórico-práctico)</th><th>Evaluación del desempeño</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>Puntaje</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>100%</td></tr></tbody></table>	Elementos	Escolaridad relacionada con el puesto	Evaluación de competencias	Evaluación de conocimientos (teórico-práctico)	Evaluación del desempeño	Total	Puntaje	25%	25%	25%	25%	100%	
Elementos	Escolaridad relacionada con el puesto	Evaluación de competencias	Evaluación de conocimientos (teórico-práctico)	Evaluación del desempeño	Total									
Puntaje	25%	25%	25%	25%	100%									

3.6 El puntaje mínimo aprobatorio será de 80%

¹ Teórico: Evaluación de conocimientos normativos y administrativos de los procesos (a través de EMINUS 4).

Práctico: Evaluación práctica en el Sistema de Recursos Financieros (Aplicación por parte de la Dirección de Egresos).

AK
MB



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

30 de septiembre de 2025

Página 4 de 4

Etapa II

Num	Descripción	Fecha
3.7	Publicación en el "Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH" los números de personal de los 5 candidatos con mayor puntaje para informar la continuidad del proceso, así como la fecha de la entrevista con el titular de la Dependencia. Nota: Este listado solo incluirá a aquellos que hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio establecido en el numeral 3.6	13 de octubre de 2025

Etapa III

Posterior a la notificación y en términos de lo dispuesto en el artículo 316 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, se llevará a cabo la fase siguiente:

Núm.	Descripción	Fecha
3.8	Entrevistas con la persona Titular de la Dependencia donde se encuentra la vacante	14 de octubre de 2025
3.9	La persona Titular de la Dependencia, enviará la relación de los candidatos en orden descendente según su criterio para ocupar la vacante, a través del Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (HERMES).	15 de octubre de 2025
3.10	Al día siguiente de la determinación por parte del Rector, se notificará a la persona designada, para que se presente con la persona Titular de la Dependencia correspondiente	
3.11	La persona designada, deberá presentar al momento de su contratación la Constancia No Inhabilitación expedida por la autoridad competente	

Lo no previsto en el presente Aviso, será resuelto por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 30 de septiembre de 2025


L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt
Directora General de Recursos Humanos
Universidad Veracruzana